

LA CAMPAÑA
CONTRA EL RUIDO

Intereses

económicos los fomentan para lucrar, dice la Liga

Pide que se retiren numerosas vicrolas y que les bajen el tono a otras... Los claxons y los mofles

La Liga Contra el Ruido ha dado a la publicidad unas declaraciones en las que afirma que no se ha llevado a cabo una campaña efectiva para eliminar los ruidos innecesarios en la República, debido a la presión ejercida por intereses económicos diversos, cuyos negocios tienden a fomentar y perpetuar los aparatos y hábitos que son causa de escándalo público. Dice así la Liga:

"Para acabar con el azote de los ruidos habría que considerarlos como calamidad pública, que daña la salud, ahuyenta al turista y desprestigia a Cuba ante los extranjeros; y no como lacra para ser explotada, como se hace ahora. Después tendrían que tomarse las siguientes medidas:

"Primero: Retirar las numerosas vicrolas que están colocadas a menos de 100 metros de hospitales, clínicas, asilos, colegios, centros culturales o establecimientos similares. Así lo dispone el decreto 869, publicado en la Gaceta Oficial de 19 de marzo de 1949, que está vigente. No se toma esta medida porque los alcaldes dejarían de percibir los impuestos que les pagan esas vicrolas.

"Segundo: Hacer bajar el sonido de las demás vicrolas, como dispone dicho decreto, lo cual haría que se tocaran menos, pues muchos escandalosos quieren oír las a todo volumen. Si las bajan de tono, no gastan el níquel.

"Tercero: No aceptar las cuantiosas sumas de pesos que los comerciantes en vicrolas dan periódicamente a ciertas autoridades, para que les permitan violar impunemente el citado decreto 869.

"Cuarto: Organizar nuestro selvático tránsito para que no se toque el claxon, con lo cual disminuirían los accidentes, como ha sucedido en Venezuela. Obligar a cerrar los mofles abiertos de ómnibus y camiones. Este cierre de mofles costaría dinero a los propietarios de dichos vehículos, y muchas de las multas que se impondrían por tocar el claxon tendrían que pagarlas las influyentes compañías de fianzas. Además, el Gobierno tendría que pagar a los muchos policías de tránsito que se necesitan, pues los actuales son insuficientes. Hay muchos interesados en que nuestro tránsito continúe en la presente anarquía. Los muertos y heridos no importan.

"Quinto: Al prohibirse los voladores y cohetes (no los fuegos artificiales), los pirotécnicos movilizarían sus recursos para reimplantarlos. Esto ha sucedido en el Municipio de La Habana, donde están prohibidos y, sin embargo, se usan, violando el Acuerdo 575 del Ayuntamiento, publicado en el Boletín Municipal de 14 de diciembre de 1951.

"Sexto: Los vendedores y fabricantes de cornetas para vehículos motorizados también influirán para poder seguir vendiendo sus escandalosos artefactos.

"Séptimo: De acuerdo con el Código de Defensa Social, artículo 572, inciso 12, habría que multar a todo aquel que con gritos, ruidos, instrumentos o animales perturbe innecesariamente al vecino. Aquí también se movilizarían elementos interesados. Por ejemplo, los dueños de bares donde se juega a los dados golpeando salvajemente el cubilete sobre el mostrador.

"Creemos que con los datos expuestos queda probada nuestra afirmación de que en Cuba permitir los ruidos produce dinero, mientras que erradicarlos costaría dinero y trabajo". (Fdo.) Liga Contra el Ruido. Osvaldo Morales Patiño, Presidente; Oscar Docurro, Vicepresidente; Fernando Pardiñas, Tesorero.

Prof. Juan José...

